



¡El Parlamento Europeo llama a los Estados miembros que adopten todos los componentes del modelo abolicionista de la prostitución!

CAP Internacional, una coalición de 35 organizaciones de base y de supervivientes que operan en 28 países y que el año pasado apoyaron a cerca de 18.000 personas en situación de prostitución, celebra la aprobación del [informe sobre la regulación de la prostitución en la UE: sus implicaciones transfronterizas y su impacto en la igualdad de género y los derechos de las mujeres](#), que dará lugar a una [resolución europea](#). Esta votación supone una importante victoria para las personas en prostitución, ya que reconoce la prostitución como una forma de violencia y pide a los Estados miembros de la UE que apliquen el modelo abolicionista en todos sus aspectos.

En primer lugar, el Parlamento Europeo afirma que **la prostitución no es ni una forma de trabajo ni una elección individual, sino un sistema de violencia**: *La prostitución no es un acto individual por el que una persona alquila su cuerpo por dinero, sino un sistema organizado con ánimo de lucro intrínsecamente violento, discriminatorio y profundamente inhumano que funciona como un negocio y crea un mercado en el que los proxenetes planifican y actúan para asegurar y desarrollar sus mercados y en el que los compradores de sexo desempeñan un papel clave al incitarlos.*

El Parlamento subraya que el carácter sexista de la prostitución y de su explotación refleja y reproduce las relaciones de poder imperantes; subraya que las discriminaciones interseccionales agravan aún más este desequilibrio de poder; subraya que la mayoría de las personas en situación de prostitución son mujeres, lo que amplía la brecha de la desigualdad entre los sexos; subraya además que la prostitución y la explotación sexual son a la vez causa y consecuencia de la desigualdad de trato entre mujeres y hombres, del sexismo, del racismo, del validismo, de la pobreza y de la exclusión social, y que reproducen y perpetúan estereotipos sobre las mujeres y los hombres, sobre otros géneros y sobre los grupos marginados en general.

El Parlamento Europeo **pidió entonces la adopción del modelo abolicionista adoptando todos sus componentes**:

En primer lugar, la **tipificación como delito de la compra de actos sexuales**: *El Parlamento pide a los Estados miembros que garanticen que es delito solicitar, aceptar u obtener un acto sexual de una persona a cambio de una remuneración, una promesa de remuneración, el suministro de un beneficio en especie o la promesa de tal beneficio.*

El Parlamento Europeo también pide que se **penalicen todas las formas de proxenetismo**: *El Parlamento Europeo pide a los Estados miembros que garanticen que la explotación de la prostitución ajena esté penada por la ley.*

El Parlamento Europeo también pide que se **despenalice a las personas en prostitución y se les dé acceso a una vía de salida de la prostitución, como están haciendo las organizaciones y países abolicionistas como Francia**: *El Parlamento pide a los Estados miembros que actúen en los ámbitos de la prevención, la despenalización de las personas y, en especial, de las mujeres en prostitución (...) El Parlamento observa que la mayoría de las mujeres en prostitución desearían abandonarla y que, en consecuencia, hay que esforzarse por promover alternativas y vías de salida para que las mujeres que lo deseen tengan la confianza y el apoyo, incluida la ayuda del Estado, para construir una vida libre de violencia y prostitución.*

Por último, el Parlamento Europeo **critica enérgicamente el enfoque del "trabajo sexual" aplicado en Alemania, Países Bajos y Bélgica, que despenaliza y normaliza el proxenetismo y la compra de actos sexuales, y reconoce el impacto positivo del modelo abolicionista/nórdico**: *El Parlamento observa que la despenalización del proxenetismo y de la compra de actos sexuales aumenta la demanda, refuerza el lado de la demanda y normaliza la compra de actos*

sexuales; subraya que la estigmatización de las personas en prostitución persiste, no obstante, en este sistema; observa que sólo si se reduce la demanda podrá reducirse el número de personas explotadas en el mismo. (...) El Parlamento señala que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, incluido el abuso sexual de menores, está aumentando como consecuencia de la elevada demanda (...) esto es especialmente visible en países con un modelo regulacionista liberal, mientras que Estados miembros como Francia y otros países que siguen enfoques como el modelo nórdico/de igualdad (abolicionista) ya no representan mercados importantes para la trata de seres humanos.

Reconocimiento de la **prostitución como sistema de violencia**, llamamiento a la **penalización de la compra de actos sexuales y el proxenetismo, despenalización y apoyo a las personas en situación de prostitución** mediante el establecimiento de **vías de salida de la prostitución**: el Parlamento Europeo acaba de expresar su firme apoyo a la **adopción generalizada en Europa de todos los componentes del modelo abolicionista**, y un claro **rechazo a los sistemas regulacionistas** que despenalizan y legalizan todo el sistema prostitucional.

Esta decisión representa un **gran paso adelante en términos de igualdad entre mujeres y hombres, justicia social** y protección de **las minorías**. Es una gran victoria para el movimiento abolicionista y un claro llamamiento a los Estados miembros para que adopten una legislación abolicionista, como ya han hecho Suecia, Irlanda y Francia.

Por último, envía una **señal clara en el contexto del procedimiento en curso contra la legislación abolicionista francesa ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos**: El impacto positivo del modelo abolicionista está reconocido en Europa, y la mayoría de los representantes democráticamente elegidos de los pueblos de Europa lo apoyan.

Contactos de prensa: **Jonathan Machler**, Director, jonathan@cap-international.org / +33651267771 ; **Héma Sibi**, Coordinadora de Promoción de la UE, hema@cap-international.org / +33698394074